1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster	TIPO: Obligatoria	CURSO: 2026-2027
DEPARTAMENTOS: Musicología y etnomusicología / Música de conjunto / todos los departamentos de especialidades instrumentales		ESPECIALIDAD/ITINERARIO: Orquesta / Música de cámara / Solista
HORAS LECTIVAS: 5 horas anuales / 30 minutos semanales		ECTS: 6
UBICACIÓN TEMPORAL: MÁSTER		DURACIÓN: Anual
MODALIDAD: Presencial, por tutorías		AULA/S: Según la asignación del docente tutor
PROFESORADO RESPONSABLE:	Prof. Dr. Brenno Ambrosini @ brenno.amb@educa.jcyl.es Prof. Dra. Julia Andrés Oliveira @ julia.andoli@educa.jcyl.es Prof. Dr. Manuel Añón Escribá @ manuel.anoesc@educa.jcyl.es Prof. Dr. Joseba Endika Berrocal Cebrián @ josebae.berceb@educa.jcyl.es Prof. Dra. Miriam Gómez Morán @ mgomezmoran@educa.jcyl.es Prof. Dra. Eloísa de Guzmán Alonso @ eguzmana@educa.jcyl.es Prof. Dr. Francisco Manuel Martínez Ramos @ franciscom.marram@educa.jcyl.es Prof. Dra. Sandra Myers Brown @ ssmyers@educa.jcyl.es Prof. Dra. Isis Pérez Villán @ isis.pervil@educa.jcyl.es Prof. Dr. Eduardo Ponce Domínguez @ eponce@educa.jcyl.es Prof. Dr. Daniel Roca Arencibia @ Daniel.rocare@educa.jcyl.es Prof. Dr. Pedro Francisco Rubio Olivares @ pedrof.ruboli@educa.jcyl.es Prof. Dra. Sara Escuer Salcedo @ sara.escsal@educa.jcyl.es	

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 4/1983 de 25 de febrero en la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley Orgánica 14/2007 de 30 de noviembre en la que se modifica el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Real decreto 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.
- Real decreto 21/2015 que modifica ciertos aspectos del R.D. 1614/2019.
- Orden ECD/766/2015 de 20 de abril, por la que se homologa el plan de estudios del presente máster.
- Orden EDU/329/2018 de 21 de marzo, complementaria a la anterior.
- Orden EDU/514/2018 de 16 de mayo por la que se hace público parcialmente el plan de estudios del presente máster.

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Descripción y contextualización de la asignatura:

Mediante la investigación, y en torno a las diferentes facetas musicales, el alumnado adquiere una visión crítica de su trabajo como intérprete, agudiza su capacidad analítica ante el repertorio que interpreta y configura su actividad artística en consonancia con los entornos y audiencias hacia las que dirige su interpretación.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en realizar una investigación en la que se integre la formación recibida. Su elaboración servirá como puesta en práctica de las competencias en investigación propias de este nivel educativo.
La exposición del trabajo tendrá un formato abierto y, además de la exposición del trabajo escrito, podrá adoptar una modalidad de conferencia, conferencia-recital, entrevista u otros formatos que el estudiante sugiera. El estudiante recibirá la tutela de un profesor, quien guiará y orientará al estudiante desde la selección del tema de estudio hasta su defensa pública ante un tribunal.

3. PREREQUISITOS/CONDICIONES DE ACCESO

Para poder matricularse de la asignatura el estudiante deberá haber superado o estar matriculado de todas las asignaturas del Máster. Para realizar la exposición pública y ser evaluado, el estudiante deberá haber superado la totalidad de asignaturas del Máster.

4. COMPETENCIAS

G3. Conocer en profundidad el repertorio solista, camerístico u orquestal del propio instrumento.

C3. Conocer y poner en práctica las herramientas y metodología de la investigación musical relacionadas con la interpretación.

C4. Comunicar adecuadamente los resultados de un trabajo de investigación propio.

C5. Conocer en profundidad la relación entre los estudios prácticos y teóricos para fomentar el desarrollo artístico.

C6. Poseer un conocimiento musical basado en el sentido crítico y analítico del repertorio.

C8. Trabajar el análisis interpretativo como paso previo fundamental a todo hecho interpretativo.

C9. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos, formales y estilísticos adquiridos a lo largo del proceso formativo como garante de una interpretación con un criterio musical coherente.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar con éxito este trabajo los estudiantes deberán ser capaces de:

- Realizar un trabajo de investigación relacionado con la interpretación musical que cumpla con los estándares científicos del campo de la investigación artística, utilizando algunas de las principales herramientas y recursos metodológicos de los que puede servirse un investigador.

- Exponer en público de forma creativa y comprensible los resultados del trabajo de investigación realizado.

6. CONTENIDOS

Elaboración y presentación de un trabajo de investigación musical relacionado, en la medida de lo posible, con las materias trabajadas por el alumno a lo largo del máster. Constituye una reflexión desde la posición del intérprete acerca de la rama específica en que ha realizado su máster (música de cámara, orquesta o solista).

En el caso específico de música de cámara y en aquellos casos en que estuviera suficientemente justificado, la investigación puede estar relacionada con el trabajo de uno o varios compañeros del Máster, siendo en todos los casos la autoría y entrega de carácter individual. En este caso, los documentos que se entregan y defienden deben contar con la suficiente autonomía como para poder identificar sin ningún género de dudas el alcance de la investigación realizada por cada uno de los estudiantes**.**

7. METODOLOGÍA DOCENTE

7.1. Asignación de tutores:

El Trabajo Fin de Máster consiste en el desarrollo de una investigación realizada de forma individual por el estudiante y bajo la supervisión de un tutor de TFM, a través de tutorías individuales. Dichas tutorías se llevarán a cabo durante el período lectivo del curso académico –de octubre a junio–, y serán acordadas con antelación entre cada estudiante y su tutor.

Durante el mes de octubre la Jefatura de Estudios de Máster coordinará con la Comisión de Doctores y los alumnos la adjudicación provisional de Trabajos a cada Tutor. Cada estudiante deberá rellenar una propuesta de objeto de estudio con título de TFM provisional, una preferencia de tutor y un breve comentario y enviarlo a master@coscyl.com antes del 15 de octubre de 2026.

La Comisión de Doctores puede autorizar de forma motivada que un trabajo sea supervisado por más de un tutor. En el caso de que el cotutor sea miembro del COSCYL, deberá escogerse entre uno de los dos tutores como tutor principal del Trabajo. En caso de que sea un tutor externo al COSCYL, deberá llegarse a un convenio con la entidad de la cual sea profesor dicho tutor externo en el que tanto la entidad como el tutor externo deberán comprometerse a cumplir con el reglamento de propiedad intelectual del centro. (Anexo VII)

La resolución de la adjudicación de tutores se publicará el 19 de octubre de 2026.

Si un estudiante realiza una nueva matrícula (como segundo o tercer año), deberá presentar una nueva solicitud de tutor y realizar la entrega del proyecto de investigación.

Las horas de tutoría individual deberán distribuirse con regularidad entre la fecha de asignación de tutor y la finalización del curso académico en junio. En caso de que el alumno se presente en la convocatoria extraordinaria de septiembre, puede solicitar tutorías mediante videoconferencia durante el mes de julio.

7.2. Contenidos del proyecto y del trabajo:

Como requisito previo a la realización del trabajo, será precisa la aprobación, por parte de la comisión de Doctores del Máster, de un proyecto de trabajo que incluirá:

1) Propuesta de título del trabajo.

2) Resumen del trabajo (200-300 palabras).

3) Palabras clave.

4) Objetivos.

5) Metodología.

6) Bibliografía provisional, citando entre 5 y 10 fuentes.

Dicha solicitud deberá contar con el visto bueno del tutor.

Fechas límite para la entrega del proyecto:

- (ver cuadro de fechas) (Anexo V)

Los contenidos y las normas para la redacción del trabajo se encontrarán en el Anexo I, Reglamento para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster. Dichos contenidos deberán ajustarse al Libro de Estilo del Trabajo de Fin de Grado y Máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

7.3. Informe parcial intermedio.

Según la fecha reflejada en el cuadro de fechas como "evaluación de punto intermedio", el tutor deberá emitir un informe, reflejado en la presente guía como Anexo IV. En dicho informe se harán constar las tutorías que se hayan producido hasta la fecha, la evolución del estudiante en dichas tutorías y cualesquier otras observaciones que el tutor quiera reflejar. Dicho documento formará parte de la evaluación del alumno con vistas a la calificación final del tutor que deberá emitir al final del curso antes de la evaluación.

7.4. Aprobación del tutor y de la Comisión de Doctores:

El estudiante entregará el Trabajo a su tutor (ver cuadro de fechas) para que valore si recibe el Visto Bueno.

Si no recibe dicho Visto Bueno, el TFM tendrá la calificación de No Presentado.

Si el Trabajo recibe el Visto Bueno, pasará a la Comisión de Doctores para su valoración. A partir de aquí pueden darse tres situaciones: problemas subsanables, problemas no subsanables o ausencia de comentarios.

1.- Si la Comisión encuentra problemas subsanables, el tutor informará al estudiante de los mismos; dándose un plazo para esta subsanación, pudiendo presentar el trabajo para su defensa.

2.- Si la Comisión encuentra problemas no subsanables, dos miembros de la Comisión emitirán sendos informes para Jefatura de Estudios de Máster, y el Trabajo no podrá ser defendido. Por tanto, el TFM tendrá la calificación de No Presentado.

3.- Si no hay comentarios de la Comisión, el estudiante depositará con fecha límite según establecida en el cuadro de fechas una versión impresa del TFM en secretaría de centro, y enviará esta

versión definitiva al correo tfm@coscyl.com.

A continuación, la jefatura de estudios de máster designará y publicará los Tribunales de Evaluación de TFM así como las fechas establecidas para su exposición y defensa.

Las causas por las que el tutor o la Comisión pueden decidir no dar el Visto Bueno son varias. Entre otras el no haber tenido las tutorías previstas, o no haber sido contactado con un margen de tiempo razonable en los momentos críticos de la elaboración del TFM (propuesta de índice, redacción final etc.). La labor del tutor consiste no solo en validar el resultado final del TFM, también ha de ser garante de que el proceso científico ha tenido lugar de forma controlada (ausencia de plagio, compra u otras irregularidades). El tutor puede emitir un visto bueno condicional, en el caso de que alguno de los aspectos reflejados en este párrafo previamente no tengan un mínimo de calidad exigible desde el punto de vista del tutor, pero sean circunstancias que puedan ser solucionables por parte del estudiante desde el momento de la emisión del visto bueno hasta la defensa del alumno ante el tribunal

7.5. Entrega:

La entrega deberá realizarse mediante registro de entrada en la Secretaría del centro, adjuntando 1 copia en papel DinA4 a doble cara, además de enviar por correo electrónico la versión definitiva en formato PDF a la Jefatura de Máster exclusivamente al correo tfm@coscyl.com. El estudiante ofrecerá a los miembros del Tribunal la posibilidad de recibir ejemplares en papel. La copia en papel registrada en Secretaría Académica será depositada en la biblioteca del COSCYL en caso de que el trabajo reciba una calificación positiva (Aprobado, Notable o Sobresaliente) después de su exposición pública y defensa.

La defensa del Trabajo puede llevarse a cabo en el formato de conferencia-concierto o estar acompañada con grabaciones en diversos soportes. Si es necesario, el estudiante gestionará la intervención de los intérpretes necesarios para llevar a cabo la exposición de su trabajo.

7.6 Repositorio del centro.

En el momento de presentar el TFM por registro, el estudiante debe rellenar un formulario (Anexo VII) y firmar su consentimiento o no consentimiento para la posible difusión, en formato electrónico, de su trabajo en un repositorio creado expresamente a tal fin desde la página web del centro. En el formulario vendrán expresadas las condiciones de dicha difusión, que tendrá como finalidad la divulgación exclusivamente docente y de investigación de los Trabajos Fin de Máster presentados en el COSCYL. En todo caso, el autor mantendrá la titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre su trabajo. Para la inclusión del TFM en el repositorio, el TFM debe haber recibido, como mínimo la calificación de un 9-Sobresaliente.

7.7. Organización de horas de dedicación

Horas estimadas de dedicación presencial	Individual, trabajo de grupo, etc.	Horas

Asistencia a tutorías	5	5
Exposición y defensa pública	2	2
Total de horas presenciales		7 horas

Horas estimadas de trabajo autónomo		Horas
Trabajo personal (documentación, acciones propias a la investigación, redacción y elaboración del documento final, etc.)	143	143
Total de horas de trabajo autónomo		143 horas
Total de horas presenciales + horas de trabajo autónomo		150 horas

7.8 Exposición y defensa pública del trabajo

Los Trabajos que superen la evaluación intermedia por parte de la Comisión serán expuestos y defendidos por el estudiante ante un Tribunal de tres miembros, todos ellos Profesores Doctores del Centro. El tutor no podrá formar parte de dicho Tribunal.

Cada estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer públicamente su TFM (este tiempo incluye, si los hubiera, la interpretación o reproducción de ejemplos musicales). Tras ello, se abrirá un turno de preguntas moderado por el presidente del Tribunal. El turno de preguntas tiene por objeto permitir al estudiante explicar las cuestiones relativas al TFM que no hayan quedado claras en la exposición o el propio texto, indicar las carencias y virtudes del trabajo, aconsejar algunas cuestiones o bien manifestar públicamente una valoración sobre el trabajo y la exposición oral del mismo. Las intervenciones de los profesores se harán siempre por turno y sin interrupción.

Se valorará el contenido del Trabajo y la claridad expositiva. El estudiante podrá realizar su exposición mostrando un resumen total del trabajo, deteniéndose en aquellos aspectos que a su juicio resultan más interesantes, no quedaron suficientemente aclarados en el texto o en el planteamiento metodológico de la investigación. Se ajustará, en todo caso, al tiempo concedido para la exposición.

La exposición del Trabajo podrá incluir ejemplos musicales en formato audiovisual o interpretados en vivo por el propio estudiante y sus colaboradores.

Se valorará el dominio y rigor científico que el estudiante muestre sobre la materia tratada, que será constatado en las respuestas del alumno a las preguntas formuladas por parte de los miembros del Tribunal.

8. EVALUACIÓN

8.1 Sistema de evaluación:

Sin el Visto Bueno del tutor, o en el caso de que el TFM no sea aprobado para su defensa por la Comisión de Doctores, el Trabajo obtendrá la calificación de no presentado. En los otros casos, la calificación se calculará de la siguiente forma:

Sistema de evaluación		Porcentaje
Calificación del tutor		20%
Trabajo escrito		60%
Exposición y defensa pública del Trabajo		20%

TOTAL		100%

Plagio

Cualquier forma de plagio será sancionada con un suspenso en la convocatoria.

Inteligencia artificial

El uso fraudulento de la Inteligencia Artificial no será permitido y se sancionará con la calificación de Suspenso. Los TFM deberán incluir una "Declaración sobre el uso de inteligencia artificial (IA)", ubicada al final del trabajo (Anexo VIII) en aras de los principios de transparencia, integridad y autoría responsable. En caso de haberse utilizado herramientas de IA en cualesquiera de las fases del trabajo el estudiante deberá:

- Incluir una descripción clara y específica del uso realizado.
- Asumir la responsabilidad plena sobre la precisión, integridad, originalidad adecuación académica del contenido generado, independientemente del apoyo tecnológico recibido.
- Garantizar que no se ha incurrido en plagio, ni en la redacción ni en los materiales visuales, y que toda fuente externa generada por IA está correctamente atribuida y referenciada.
- Citar adecuadamente los resultados de las herramientas de IA.

La omisión o falseamiento de esta declaración podrá constituir una infracción de la normativa académica aplicable a los TFM.

Para más información sobre el uso correcto y el sistema de citación, pueden pedir información al tutor o a la jefatura de Máster. También se pueden consultar las normas de APA
https://apastyle.apa.org/blog/how-to-cite-chatgpt
y Chicago Style:
https://www.chicagomanualofstyle.org/qanda/data/faq/topics/Documentation/ faq0422.html

8.2. Criterios de evaluación:

- Adecuación del trabajo –en contenido y forma– con el nivel académico al que corresponde.
- Presentación correcta, respetando las directrices de la guía de estilo
- Ilustraciones, cuadros y gráficos ordenados y suficientemente justificados.
- Citación correcta de todos los materiales empleados según la normativa establecida.
- Conocimiento y manejo suficiente de los trabajos fundamentales que versan sobre su materia de estudio.
- Empleo de referencias bibliográficas acordes con el tema presentado.
- Correcto manejo de citas, referencias y notas a pie.
- Correcto acotamiento del tema.

- Correspondencia entre el tema y/o la manera de abordarlo con la formación recibida en los estudios realizados.
- Empleo de un marco, conceptos y categorías técnicas claras, huyendo de la elucubración, pero planteando hipótesis o cuestiones bien estructuradas.
- Clara diferenciación entre los aspectos del trabajo que constituyen investigación propia, elaboración de discurso ajeno o uso directo de material ajeno.
- Exposición clara y rigurosa del contenido del trabajo, utilizando un lenguaje preciso y adecuado a la materia.
- Manejo adecuado de materiales de apoyo gráfico y esquemático.
- Argumentación y defensa adecuada de los hallazgos, de los nuevos conocimientos obtenidos y las soluciones a los problemas planteados.
- Dominio y rigor científico de la materia, constatado en las respuestas a las preguntas formuladas por parte de los miembros del Tribunal.
- Asistencia a las tutorías y correcta aplicación de las pautas y consejos ofertados por el tutor.

8.3 Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

La convocatoria extraordinaria se realizará bajo el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria. En este caso, el Trabajo (introducción, objeto de estudio, objetivos, metodología, revisión crítica bibliográfica) deberá haber sido supervisado por el tutor durante el curso académico (entre octubre y junio). La disponibilidad del tutor durante el mes de julio (no lectivo) se limitará a completar apartados del Trabajo que ya hayan sido trabajados o esbozados durante el curso, pero no para revisar en su totalidad un Trabajo que el estudiante haya comenzado una vez terminado el curso.

8.4 Calendario de las evaluaciones:

Las fechas de exposición pública y defensa de los trabajos serán las establecidas por el centro en el calendario académico de cada curso académico.

Los estudiantes que cursen el Máster por segundo año (o año de ampliación de permanencia) y que estén matriculados únicamente del Trabajo Fin de Máster, podrán solicitar al director del centro, adjuntando informe favorable de su tutor, el adelanto de la evaluación en convocatoria ordinaria de dicho Trabajo, para que sea realizada durante el periodo de evaluación correspondiente al primer semestre, determinado en el calendario académico vigente. En cualquier caso, la convocatoria extraordinaria será la establecida con carácter general por el calendario académico, no siendo posible solicitar su adelanto. Dicha solicitud deberá realizarse antes del 25 de noviembre de 2026 adjuntándose el informe favorable del tutor y el proyecto del trabajo, y se resolverá antes del 5 de diciembre de 2026. Una vez aceptada la solicitud, las fechas de la convocatoria no serán modificables.

En el caso de que la solicitud sea aprobada, el calendario establecido será el reflejado en el Anexo V

8.5. Criterios de calificación

1. Calificación del tutor (20%):

- Asistencia a las sesiones establecidas por el tutor/a docente.
- Receptividad y actitud ante las sugerencias del tutor/a.

- Adecuación de la estructuración del trabajo.
- Aplicación y dominio de la metodología empleada.
- Consecución de los objetivos planteados y resultados finales.
- Capacidad y originalidad en la redacción.

2. Trabajo escrito (60%):

- Adecuación del trabajo –en contenido y forma– con el nivel académico al que corresponde.
- Presentación correcta, según los criterios establecidos en la guía de estilo.
- Presentación de las ilustraciones, cuadros y gráficos de un modo ordenado y suficientemente justificado.
- Referencia correcta de todos los materiales empleados.
- Conocimiento y manejo suficiente de los trabajos fundamentales que versan sobre su materia de estudio.
- Empleo de referencias bibliográficas acordes al tema presentado.
- Correcto manejo de citas, referencias y notas a pie.
- Correcto acotamiento del tema.
- Correspondencia entre el tema y/o la manera de abordarlo con la formación recibida a lo largo de la carrera estudiada.
- Empleo de un marco, conceptos y categorías técnicas claras, huyendo de la elucubración, pero planteando hipótesis o cuestiones bien estructuradas.
- Clara diferenciación entre los aspectos del trabajo que constituyen investigación propia, elaboración de discurso ajeno o uso directo de material ajeno.
- Estructuración apropiada y racional del material, aportando datos relevantes, pero sin alejarse innecesariamente del tema escogido, hasta llegar a unas conclusiones concretas, claras y que ofrezcan una respuesta directa y argumentada al tema planteado en la investigación.
- Uso de una metodología adecuada y convenientemente justificada en relación con las hipótesis u objetivos planteados. Relación explícita entre las hipótesis u objetivos planteados y las conclusiones alcanzadas.

3. Exposición y defensa del trabajo (20%):

- Contenido de la exposición y claridad expositiva, así como corrección lingüística.
- Adecuación al tiempo concedido para la exposición.
- Correcta argumentación de las respuestas en el turno de preguntas.

8.5. CONVOCATORIAS Y CALENDARIO

Las establecidas en el calendario académico oficial del centro para las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Las entregas de los trabajos serán las establecidas en el punto 8.1.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnado que asistirá a esta asignatura y el departamento y especialidad tenga conocimiento del alumnado con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.
Las adaptaciones podrán ser de dos tipos, en función de la discapacidad o dificultad del alumno: metodológica o curricular. Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.
En caso de existir algún estudiante matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente guía docente, pudiendo contar con el asesoramiento de la orientadora del centro y del equipo directivo.
Con el fin de garantizar la equidad, la corresponsabilidad y la plena inclusión en la elaboración, tutorización y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (TFM), esta Guía Didáctica contempla asimismo medidas de flexibilidad y adaptación para los siguientes colectivos y situaciones específicas:

1. Estudiantes en situación de embarazo, maternidad, paternidad o lactancia
En consonancia con la protección a la conciliación familiar y los derechos de gestación, el centro articulará las siguientes medidas:

- Flexibilización temporal: Se autorizará la reordenación del calendario de tutorías obligatorias y, en caso necesario, el aplazamiento justificado de las fechas de entrega de la memoria escrita.
- Adaptación de la defensa: Si la fecha del parto, baja maternal/paternal o revisiones médicas ineludibles coincidieran con las convocatorias oficiales de defensa ante el Tribunal, la Jefatura de Estudios y la Comisión de TFM facilitarán el cambio de fecha dentro de los márgenes de la convocatoria o, en su defecto, habilitarán los medios técnicos para una defensa telemática o síncrona.
- Condiciones físicas: Durante la exposición presencial, se adecuarán las condiciones de la sala (mobiliario, climatización, descansos) para garantizar el bienestar de la estudiante.

2. Estudiantes con lesiones temporales o afecciones de salud sobrevenidas
Dada la naturaleza práctica e instrumental intrínseca a los estudios musicales superiores, las lesiones físicas (tendinitis, distonías, fracturas, etc.) o enfermedades graves de carácter temporal que impidan el normal desarrollo del trabajo escrito o de la parte práctica asociada al TFM recibirán el siguiente tratamiento:

- Adecuación del cronograma: Ajuste de los plazos de entrega y seguimiento del TFM mientras dure el periodo acreditado de baja médica o rehabilitación.
- Modificación metodológica: Si el TFM incluye una vertiente de interpretación o un recital vinculado, el departamento valorará —bajo informe del especialista y la orientadora— la adaptación del repertorio, la reducción justificada de los tiempos de ejecución física, o la sustitución temporal de la práctica por un enfoque analítico-metodológico equivalente que no comprometa la salud del estudiante.
- Prórroga extraordinaria: En casos severos debidamente justificados, se facilitará el traslado de la convocatoria de defensa a la sesión extraordinaria o al siguiente curso académico sin penalización académica.

3. Estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales
Para el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades, el proceso del TFM se orientará hacia el enriquecimiento curricular y la optimización de su potencial:

- Enriquecimiento del TFM: Se fomentará la asignación de proyectos de investigación con un mayor grado de transversalidad, complejidad analítica o innovación interdisciplinar (vínculos entre musicología, neuroeducación, composición o nuevas tecnologías).
- Mentoría avanzada: Las tutorías se enfocarán desde un modelo de mentorazgo científico y artístico, permitiendo al estudiante avanzar a un ritmo autónomo y proponer metodologías de investigación de vanguardia o líneas de doctorado prematuras.

4. Otras situaciones de vulnerabilidad o fuerza mayor (Estudiantes cuidadores y deportistas/músicos de alto rendimiento)

- Estudiantes cuidadores de personas dependientes: Aquellos alumnos que tengan a su cargo directo a familiares en situación de dependencia o enfermedad grave debidamente acreditada, podrán solicitar la adaptación de los canales de tutorización (priorizando el formato online) y la flexibilidad horaria en la asignación de turnos de defensa.
- Estudiantes de Alto Rendimiento: Los estudiantes que compatibilicen el máster con contratos en orquestas profesionales, giras artísticas oficiales o condiciones equivalentes de alta exigencia representativa, dispondrán de una ventanilla de negociación de fechas de defensa para evitar la incompatibilidad con sus compromisos profesionales o institucionales.

10. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Metodología, investigación y documentación.

AENOR. *Documentación, 2: Normas fundamentales: Recopilación de normas UNE*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación, 1994.

CHIANTORE, Luca, Áurea DOMÍNGUEZ y Silvia MARTÍNEZ. *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon, 2016.

The Chicago Manual of Style. 17.ª ed. Chicago: The University of Chicago Press, 2017.

GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario. *Metodología de la investigación científica. Cómo hacer una tesis en la era de la información*. Madrid: CEES, 1994.

GIBALDI, Joseph. *MLA Handbook for Writers of Research Papers*. 6.ª ed. Nueva York: The Modern Language Association of America, 2003.

GÓMEZ GONZÁLEZ, Pedro, Luis HERNÁNDEZ OLIVERA, Josefa MONTERO GARCÍA y Raúl VICENTE BAZ. *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), 2008.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita. "Fuentes documentales del Archivo de la Catedral de Salamanca relacionadas con su Universidad (1306-1556)". *Miscelánea Alfonso IX* (2002): 195-232.

ISO. *Documentation and Information = Documentation et information*. 4.ª ed. Ginebra: International Organization for Standardization, 2021.

KORSYN, Kevin. *Decentering Music: A Critique of Contemporary Musical Research*. Nueva York: Oxford University Press, 2003.

LABAJO, J. "Paradojas de la convergencia interdisciplinaria en la investigación musical". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 77 (1993): 471-487.

LÓPEZ YEPES, José. *El estudio de la documentación: bibliografía y metodología fundamentales*. Madrid: Tecnos, 1981.

La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación. Madrid: Síntesis, 1995.

La documentación como disciplina. Teoría e historia. Pamplona: EUNSA, 1995.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de tipografía y del libro*. 2.ª ed. Madrid: Paraninfo, 1981.

Diccionario de ortografía técnica: normas de presentación de trabajos científicos, bibliológicos y tipográficos. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1987.

McCRELESS, Patrick. "Contemporary Music Theory and the New Musicology. An Introduction". *The Journal of Musicology* 15, n.º 3 (1997): 291-296.

MONTANER FRUTOS, Alberto. *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*. Gijón: Ediciones Trea, 2000.

PUJADAS MUÑOZ, Juan José. *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

ROIG-FRANCOLÍ, M. A. "Teoría, análisis, crítica. Reflexiones en torno a ciertas lagunas en la musicología española". *Revista de Musicología* 18, n.os 1-2 (1995): 11-25.

SCHWARZ, David, Anahid KASSABIAN y Lawrence SIEGEL. *Keeping Score: Music, Disciplinarity, Culture*. Charlottesville: University Press of Virginia, 1997.

SIERRA BRAVO, Restituto. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Metodología general de su elaboración y documentación*. Madrid: Paraninfo, 2003.

TREITLER, L. *Music and the Historical Imagination*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1996.

TURABIAN, Kate L. *A Manual for Writers of Term Papers, Theses, and Dissertations*. 9.ª ed. Chicago: The University of Chicago Press, 2020.

VIVAS MORENO, Agustín. *El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca*. Gijón: Trea, 2003.

2. Investigación artística

ASSIS, Paulo de. *Logic of Experimentation: Rethinking Music Performance through Artistic Research*. Leuven: Leuven University Press, 2018.

BEARD, David y Kenneth GLOAG. *Musicology: The Key Concepts*. Abingdon: Routledge, 2005.

BENAVENTE MORALES, Carolina, ed. *Coordenadas de la investigación artística: sistema, institución, laboratorio, territorio*. Viña del Mar: Cenaltes, 2020.

BORGDORFF, Henk. "The Debate on Research in the Arts". Amsterdam School of the Arts. [Recurso en línea].

CALDERÓN, Natalia y Brenda J. CARO COCOTLE, coords. *¿Indisciplinar la investigación artística? Metodologías en construcción y reconstrucción*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Instituto de Artes Plásticas, 2020.

CALDERÓN, Natalia y Jimena ORTÍZ BENÍTEZ, coords. *Practicar la inestabilidad. Diálogos y acercamientos desde la investigación artística*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Instituto de Artes Plásticas, 2018.

CADUFF, Corina y Tan WÄLCHLI, eds. *Artistic Research and Literature*. Leiden: Wilhelm Fink, 2019.

CHIANTORE, Luca. "Retos y oportunidades en la investigación artística en música clásica". *Quodlibet*, julio-diciembre de 2020: 55-86.

COOK, Nicholas. "Theorizing Musical Meaning". *Music Theory Spectrum* 23, n.º 2 (2001): 170-195.

COLOMER BLASCO, Luis. "Introducción al análisis espectrográfico de la interpretación musical". *Anuario Musical* 55 (2000): 251-271.

ELLIS, Carolyn y Brydie-Leigh BARTLEET. *Music Autoethnographies: Making Autoethnography Sing/Making Music Personal*. Bowen Hills, Qld.: Australian Academic Press, 2009.

GÓMEZ MUNTANÉ, Maricarmen, Fernando HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y Héctor Julio PÉREZ LÓPEZ. *Bases para un debate sobre investigación artística*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2006.

HANNULA, Mika, Juha SUORANTA y Tere VADÉN. *Artistic Research Methodology: Narrative, Power, and the Public*. Nueva York: Peter Lang, 2014.

KORSYN, Kevin. *Decentering Music: A Critique of Contemporary Musical Research*. Oxford: Oxford University Press, 2003.

LÓPEZ CANO, Rubén y Úrsula SAN CRISTÓBAL OPAZO. "Investigación artística en música: cuatro escenas y un modelo para la investigación formativa". *Quodlibet*, julio-diciembre de 2020: 87-117.

Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos. Barcelona: ESMUC, 2014.

MOLTÓ DONCEL, Jorge Luis. *La investigación artística en las enseñanzas superiores de música*. Cuadernos de Bellas Artes, 47. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social, 2016.

NAREJOS, Antonio. "La música en la investigación artística. Perspectiva española actual". *Quodlibet*, julio-diciembre de 2020: 117-139.

PAYÁN, Mercedes et al. "Investigación artística en música. Conversando con Rubén López Cano". *Heptagrama. Revista Digital de Estudiantes del Programa de Maestría y Doctorado en Música*, junio de 2017.

SULLIVAN, Graeme L. "Research Acts in Art Practice". *Studies in Art Education* 48, n.º 1 (2006): 19-35.

3. Prácticas interpretativas, análisis performativo, gesto, significado, género y gestión musical

Prácticas interpretativas e interpretación históricamente informada

BROWN, Clive. *Classical and Romantic Performing Practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford University Press, 2002.

COHEN, Joel y Herb SNITZER. *Reprise: The Extraordinary Revival of Early Music*. Boston: Little, Brown, 1985.

COOK, Nicholas. *Music as Creative Practice*. Oxford: Oxford University Press, 2018.

DART, Thurston. *The Interpretation of Music*. Londres: Hutchinson's University Library, 1954. Traducción española de Antonio J. Berdones: *La interpretación de la música*. Madrid: Machado Libros, 2002.

DOLMETSCH, Arnold. *Interpretation of the Music of the 17th and 18th Centuries. Revealed by Contemporary Evidence*. Londres: Dover, 2005. Edición original de 1915.

DONINGTON, Robert. *The Interpretation of Early Music*. Ed. rev. Londres: Faber and Faber, 1977.

DREYFUS, Laurence. "Early Music Defended against Its Devotees: A Theory of Historical Performance in the Twentieth Century". *The Musical Quarterly* 69, n.º 3 (1983): 297-322.

ELLIOTT, Martha. *Singing in Style: A Guide to Vocal Performance Practices*. New Haven: Yale University Press, 2006.

EZQUERRO ESTEBAN, Antonio y Marian Rosa MONTAGUT. "Del archivo al concierto. Un itinerario para la recuperación teórica y práctica del barroco musical hispánico". *Anuario Musical*, n.º 68 (2013): 169-202.

KUIJKEN, Barthold. *The Notation Is Not the Music*. Bloomington: Indiana University Press, 2013.

LAWSON, Colin y Robin STOWELL, eds. *The Cambridge History of Musical Performance*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

MAZZOLA, Guerino. *Musical Performance: A Comprehensive Approach: Theory, Analytical Tools, and Case Studies*. Berlín; Heidelberg: Springer, 2011.

Análisis performativo

BOWEN, José Antonio. "Performance Practice Versus Performance Analysis: Why Should Performers Study Performance?". *Performance Practice Review* 9, n.º 1 (2000): 16-35.

COOK, Nicholas. "Analysing Performance and Performing Analysis". En *Rethinking Music*, editado por Nicholas Cook y Mark Everist, 239-261. Oxford: Oxford University Press, 1999.

LATARTARA, John y Michael GARDINER. "Analysis, Performance, and Images of Musical Sound: Surfaces, Cyclical Relationships, and the Musical Work". *Current Musicology*, n.º 84 (2007): 53-78.

LERCH, Alexander et al. "An Interdisciplinary Review of Music Performance Analysis". *Transactions of the International Society for Music Information Retrieval* 3, n.º 1: 221-245.

LOWE, Bethany. "On the Relationship between Analysis and Performance: The Mediatory Role of the Interpretation". *Indiana Theory Review* 24 (2003): 47-94.

ORNoy, Eitan y Shai W. COHEN. "Analysis of Contemporary Violin Recording of 19th Century Repertoire: Identifying Trends and Impacts". En *Frontiers in Psychology*, editado por Renee Timmers, 2018.

PHILIP, Robert. *Early Recordings and Musical Style*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.

SÁENZ ABARZUZA, Igor. "La grabación sonora, su análisis performativo y el uso potencial para el intérprete como fuente de conocimiento". En *Los nuevos métodos de producción y difusión musical de la era post-digital*, coordinado por Alexandra Sandulescu Budea y Marco Antonio Juan de Dios Cuartas, 31-46. 2018.

SAMMARTINO, Federico. "Ceros y unos en la musicología. Software y análisis musical". *Resonancias* 19, n.º 37 (2015): 27-45.

TARCHINI, Graciela. *Análisis musical. Sintaxis, semántica y percepción*. Buenos Aires: la autora, 2004.

VOICU, Alina. *On the Relationship between Music Analysis and Performance*. Tesis doctoral inédita, Department of Music, University of Alabama, Tuscaloosa, 2000.

Música y gesto

GRITTEN, Anthony y Elaine KING, eds. *Music and Gesture*. Abingdon: Routledge, 2016.

New Perspectives on Music and Gesture. Surrey: Ashgate, 2013.

LEVINSON, Jerrold. "Sound, Gesture, Space, and the Expression of Emotion in Music". En *Contemplating Art: Essays in Aesthetics*. Oxford: Clarendon Press, 2006.

OVERHOLT, Dan et al. "A Multimodal System for Gesture Recognition in Interactive Music Performance". *Computer Music Journal* 33, n.º 4 (2009): 69-82.

Música y significado

AGAWU, Victor Kofi. *Playing with Signs: A Semiotic Interpretation of Classic Music*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1991.

La música como discurso. Aventuras semióticas en la música romántica. Traducción de Silvia Villegas. Buenos Aires: Eterna Cadencia, 2012. Título original: *Music as Discourse*, 2009.

ECO, Umberto. *A Theory of Semiotics*. Bloomington: Indiana University Press, 1979.

GOUZOUASIS, Peter. "The Metaphor of Tonality in Artography". *UNESCO Observatory E-Journal* 3, n.º 1 (2013).

GRIMALT, Joan. *Mapping Musical Signification*. Cham: Springer, 2020.

KRAMER, Lawrence. "Musical Narratology: A Theoretical Outline". *Indiana Theory Review* 12 (1991): 141-162.

"Musicology and Meaning". *The Musical Times*, verano de 2003: 6-12.

MIURKA, Danuta, ed. *The Oxford Handbook of Topic Theory*. Oxford: Oxford University Press, 2014.

NATTIEZ, Jean-Jacques. *Music and Discourse: Toward a Semiology of Music*. Traducción de Carolyn Abbate. Princeton: Princeton University Press, 1990.

"Reflections on the Development of Semiology in Music". *Music Analysis* 8, n.os 1-2 (1989): 21-75.

PEIRCE, Charles Sanders. *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1973.

SAUSSURE, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Traducción y prólogo de Amado Alonso. Madrid: Akal, 1980. Original de 1916.

Música y género, identidad y estudios culturales

CLAYTON, Martin, Trevor HERBERT y Richard MIDDLETON, eds. *The Cultural Study of Music: A Critical Introduction*. Nueva York: Routledge, 2003.

DRINKER, Sophie. *Music and Women: The Story of Women in Their Relation to Music*. Nueva York: The Feminist Press at the City University of New York, 1995.

MANCHADO TORRES, Marisa, ed. *Música y mujeres: género y poder*. Madrid: Horas y Horas, 1998. Reed. 2019.

MACDONALD, Raymond A. R., David J. HARGREAVES y Dorothy MIELL. *Musical Identities*. Oxford: Oxford University Press, 2002.

McCLARY, Susan. *Feminine Endings: Music, Gender, and Sexuality*. 2.ª ed. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2002. 1.ª ed., 1991.

PENDLE, Karin. *Women and Music: A History*. Bloomington: Indiana University Press, 1991.

SOLIE, Ruth A., ed. *Musicology and Difference: Gender and Sexuality in Music Scholarship*. Berkeley: University of California Press, 1995.

Gestión musical

MARÍN, Miguel Ángel. "Tendencias y desafíos de la programación musical". *Brocar* 37 (2013): 87-104.

ROBLES MARTÍN, Gabriel. "Producción y gestión de actividades musicales". *Enarmonía. Revista de Divulgación e Investigación Musical*, n.º 1 (2011): 27-34.

4. Páginas web:

Music and Practice https://www.musicandpractice.org/

Performance Practice Review https://scholarship.claremont.edu/ppr/

Otros Recursos digitales:

Consulta el apartado de "Recursos en-línea" en: https://sites.google.com/site/sandramyersmusicologia/archivos-bases-de-datos

Otros recursos específicos a los trabajos de cada alumno serán proporcionados por los profesores.

ANEXO II:

Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical
Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
CURSO 2026/2027

PROPUESTA TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL ESTUDIANTE	
APELLIDOS:	**NOMBRE:**
DNI:	**TELÉFONO:** **E-MAIL:**
ESPECIALIDAD:	**INSTRUMENTO:**

TUTOR/TUTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER:

TEMA DEL TRABAJO / TÍTULO PROVISIONAL:

BREVE RESÚMEN DEL TRABAJO (200-300 palabras):

PALABRAS CLAVE:

OBJETIVOS:

METODOLOGÍA:

BIBLIOGRAFÍA PROVISIONAL (citando entre 5 y 10 fuentes):

VISTO BUENO DEL TUTOR: SI ….. NO …. Comentarios:

En Salamanca, a …. de …… de 2026
Firma del solicitante,

Fdo:_____

ANEXO IV

INFORME DE PUNTO INTERMEDIO

ESTUDIANTE:		
TUTOR/A:		
CURSO:		
TÍTULO DEL TRABAJO:		
TUTORÍAS REALIZADAS	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
Nº1		
Nº2		
Nº3		
Nº4		
Nº5		
Nº6		
COMENTARIOS DEL TUTOR/A:		

Salamanca, a …… de …….. de …….

ANEXO V

CALENDARIO CURSO ESCOLAR 2026/2027

	CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Entrega del proyecto	V 20 de noviembre de 2026	V 5 de marzo de 2027
Evaluación de punto intermedio	X 10 de marzo de 2027	X 19 de mayo de 2027
Visto bueno del tutor/a y envío del trabajo a la coordinación del TFM (tfm@coscyl.com)	X 19 de mayo de 2027	J 2 de septiembre de 2027
Resolución de la Comisión	X 2 de junio de 2027	V 10 de septiembre de 2027
Depósito en secretaría administrativa (y envío del TFM definitivo a la coordinación de TFM tfm@coscyl.com)	V 11 de junio de 2027 antes de las 14:00h	L 13 de septiembre de 2027 antes de las 14:00h
Comienzo de las defensas ante Tribunal	L 21 de junio de 2027	J 16 de septiembre de 2027

CONVOCATORIA ORDINARIA ADELANTADA PARA ALUMNADO DE SEGUNDO AÑO	
Solicitud de adelanto de convocatoria	X 25 de noviembre de 2026
Resolución de la solicitud	V 4 de diciembre de 2026
Evaluación de punto intermedio	V 17 de diciembre de 2026
Visto bueno del tutor y envío del trabajo a la coordinación de TFM (tfm@coscyl.com)	J 14 de enero de 2027
Resolución de la comisión	V 22 de enero de 2027
Depósito en secretaría administrativa y envío del TFM definitivo a la coordinación de TFM tfm@coscyl.com	L 25 de enero de 2027 antes de las 14:00h
Comienzo de las defensas ante tribunal	V 29 de enero de 2027

CONVOCATORIA ORDINARIA ADELANTADA PARA ALUMNADO DE SEGUNDO AÑO	
Solicitud de adelanto de convocatoria	X 25 de noviembre de 2026
Resolución de la solicitud	V 4 de diciembre de 2026

Evaluación de punto intermedio	V 17 de diciembre de 2026
Visto bueno del tutor y envío del trabajo a la coordinación de TFM (tfm@coscyl.com)	J 14 de enero de 2027
Resolución de la comisión	V 22 de enero de 2027
Depósito en secretaría administrativa y envío del TFM definitivo a la coordinación de TFM tfm@coscyl.com	L 25 de enero de 2027 antes de las 14:00h
Comienzo de las defensas ante tribunal	V 29 de enero de 2027

ANEXO VII

MODELO DE CARTA-CONVENIO PARA COTUTORES EXTERNOS (TRABAJO DE FIN DE MÁSTER) CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN

Nombre del co-tutor:

D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte:

Puesto que desempeña:

Entidad educativa:

Como cotutor del Trabajo de fin de máster del estudiante:

DECLARO conocer y aceptar los términos del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en cuanto a propiedad intelectual, derechos de explotación y la presentación y depósito de materiales producto del desarrollo del trabajo (documentación, anexos técnicos, binarios y código fuente). En nombre de la empresa/institución autoriza al estudiante a presentar la documentación, a hacer la presentación pública de su proyecto ante la Comisión de Doctores y a responder a cuantas preguntas puedan hacerle sobre el mismo.

En Salamanca, a …….. de …… 20..

Fdo.

ANEXO VIII

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

D./Dª…….. con DNI/NIE…….

He leído y comprendido la normativa vigente sobre el empleo de inteligencia artificial (IA) en los Trabajos de Fin de Máster (TFM) del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Declaro que:

☐ No he utilizado ninguna herramienta de IA en la elaboración de este TFG.

☐ He utilizado herramientas de IA en la elaboración de este TFG, y las detallo a continuación:

Herramienta utilizada:

Finalidad/es del uso:

Contenido/s generado/s y apartado/s donde se ubica/n:

(Añadir tantos campos como herramientas se hayan empleado)

He revisado, editado y validado todo el contenido generado con dichas herramientas. Asumo la plena responsabilidad sobre su exactitud, originalidad y adecuación a los requisitos académicos.

Fecha:

Firma: